

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2018
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017
ACTA DE APERTURA**

En la oficina 1-109 ubicada en la calle 72 No. 10- 03 de la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de abril de 2018, siendo las 5:12 pm, se da inicio a la apertura de propuestas presentadas dentro de la invitación pública N° 001 de 2018, de conformidad con **EL ACTA DE CIERRE** de la misma fecha; cuyo objeto es *"contratar la prestación del servicio de supervisión a la contratación derivada del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad para la prestación de servicios de salud y derivados de la atención, dicha contratación comprende: las personas naturales contratadas para la prestación del servicio de salud en el interior de los establecimientos carcelarios, la red de instituciones prestadoras de servicios intramurales y extramurales, así como los servicios de aseo y desinfección de áreas asistenciales, la recolección de residuos hospitalarios, papelería médica y los demás contratos que se realicen con personas naturales o jurídicas para la atención en salud o servicios conexos de la población privada de la libertad adoptado por la resolución 3595 del 2016 del ministerio de salud y protección social, durante la vigencia del contrato. La supervisión implica el seguimiento sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones de los contratos en los componentes: jurídico, técnico, administrativo, financiero y contable"*, así:

Apertura de bolsa No. 01 cerrada, dentro de la cual se encuentra la propuesta del oferente así:

NOMBRE DEL OFERENTE	PROPONENTE N°	01	
REPRESENTANTE LEGAL	La Unión Temporal Auditoría IMPEC 2018-1, integrada por la Fundación Construyendo Esperanza de Colombia identificada con el Nit. 900.278.956-4 y Asociación de Hombres de mi Tierra, identificada con el Nit. 806.009.116-0.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO
	53-45-101001788	Seguros del Estado	\$97.500.000
	VIGENCIA DE LA GARANTÍA	DESDE	HASTA
		27/04/2018	27/10/2018
N° DE FOLIOS ORIGINALES	504		
N° DE FOLIOS COPIA	Memoria USB		
OBSERVACIONES	No se encuentra foliado de acuerdo con lo indicado en el documento de selección de contratistas.		

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Apertura de bolsa No. 02 cerrada, dentro de la cual se encuentra la propuesta del oferente así:

NOMBRE DEL OFERENTE	PROPONENTE N°	02	
REPRESENTANTE LEGAL	Unión Temporal Salud 2020 ppl (integrada por krowe horwart co. s.a identificada con el 830000818-9, consultar s.a.s 830133501-0 y VCO sociedad anónima 830040378-0.)		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO
	11-44101122730	Seguros del Estado	\$97.500.000
	VIGENCIA DE LA GARANTÍA	DESDE	HASTA
		27/04/2018	15/08/2018
N° DE FOLIOS ORIGINALES	886		
N° DE FOLIOS COPIA	USB		
OBSERVACIONES	El folio 00716 es ilegible y se corrige.		

De acuerdo a lo expresado, se informa a los oferentes que se depositará los cuadernos correspondientes a los requisitos habilitantes en la tula No 1, sellando la misma con el precinto No 0000279.

Por su parte, se depositará en la tula No 2 los cuadernos correspondientes a los requisitos ponderables y la oferta económica, sellando la misma con el precinto No 0000280.

Se deja constancia que la Unión Temporal IMPEC 2018-1, solicita la marcación de cada uno de los folios de la propuesta presentada por la Unión Temporal 2020 respecto del cuaderno de los requisitos habilitantes, frente a lo cual el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 manifiesta que dentro del presente proceso se está garantizando la transparencia, como quiera que la audiencia de apertura se está realizando de manera pública y que en nada afecta o transgrede los principios de la contratación; se recalca que el hecho que no se realice esta actividad, no afecta el curso del proceso, así como tampoco genera una nulidad de lo adelantado en la presente audiencia. Aunado a lo anterior, no se estableció en el Documento de Selección de Contratistas de dicha invitación, tal situación; razón por la cual resulta improcedente dicha solicitud.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Para constancia se firma el presente documento a las 6:09 p.m. del día 27 de abril de 2018 por los funcionarios que asistieron por parte de Consorcio PPL 2017, y por los delegados de los proponentes, quienes se hicieron presentes a la misma, siendo grabada para su publicación.

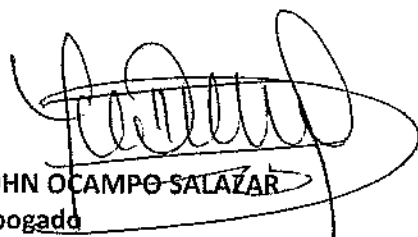
Por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017,



FABIAN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN
Director Jurídico
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017

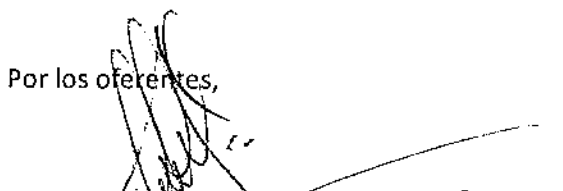


XIMENA MONROY PRADA
Abogada
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017




JOHN OCAMPO SALAZAR
Abogado
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017

Por los oferentes,



MARTHA PUERTA POSSO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AUDITORÍA IMPEC 2018-1



GUILLERMO BERRÍO GRACIA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL SALUD 2020 PPL

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164. Fax: Ext. 500. E-mail: defensorafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

